ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013
"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO"
SEGÚN LEY 2.051

San Lorenzo, 26 de Noviembre de 2013

1. INTRODUCCION

Siendo las diez horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2013** para la **"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.**

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité Evaluador, designadas según Resolución D.G. Nº 30 de fecha 10 de Octubre de 2013.

- **Dr. Eduardo Pio Alfieri**, Director General.
- **Q.F. Lucía Rojas de Quintana**, Jefa de Farmacia.
- **Dra. Carolina Aquino**, Jefa de Laboratorio.

2. ANTECEDENTES

- **PAC Nº 264.066.-**
- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) Nº 4380/2013.**
- **EXPEDIENTE DE INICIO DE LLAMADO Nº 336.685.-**
- **RESOLUCION D.G. Nº 30** de fecha 10 de Octubre de 2013 **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013 PARA LA "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION."**
- **PLANILLA DE INDICES FINANCIEROS DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

Para el llamado fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **BIOANALISIS S.R.L., EXIMPAR S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., INDEX S.A.C.I.**

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 18 de Noviembre a las 10:00 horas, en la SUOC Nº 05 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentó 4 (cuatro) ofertas, perteneciente a las siguientes empresas:

1. **TECNOFAST S.A.: por un valor total de Gs. 17.727.600.-**
2. **CHACO INTERNACIONAL S.A.: por un valor total de Gs. 43.109.600.-**
3. **INDEX S.A.C.I.: por un valor total de Gs. 207.374.900.-**
4. **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.: por un valor total de Gs. 39.956.000.-**

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la **Carta de Invitación al Oferente,** basado en los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2.051/2003, el Decreto**

Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación y sus Anexos), se ha realizado el estudio de los documentos presentado por los oferentes con el sistema de **"CUMPLE-NO CUMPLE".**

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de documentos legales, que se detalla a continuación.

Dra. Carolina Aquino
Jefa de Laboratorio
Hospital General Pediátrico

Dra. Lucía Rojas
Jefa de Farmacia
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 05

Documentos	1	2	3	4
Suministro de documentos de Carácter Sustancial				
Formulario de oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 conforme se indica en el anexo del presente pliego de las bases y condiciones.	cumple	cumple	cumple	cumple
Certificado vigente que acredite que el oferente se encuentra habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de uso in Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependientes del Laboratorio Central de Salud Publica. No se aceptarán constancias de trámite de renovación.	cumple	cumple	cumple	cumple
Para equipos automatizados o manuales con la modalidad comodato la empresa deberá adjuntar catálogos del equipo con toda la información técnica de procesamiento (Volumen de reactivo y suero que utilizan por determinación, frecuencia de la calibración por metodología de analito)	cumple	cumple	cumple	cumple
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	cumple	cumple	cumple	cumple

5. MOTIVOS DE CALIFICACION

INDEX S.A.C.I.

LOTE Nº 01, 02, 07: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al único lote evaluado.

TECNOFAST S.A.

LOTE Nº 04, 05: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al lote más bajo evaluado.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

LOTE Nº 03: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponde al lote más bajo evaluado.

Dra. L. Carolina Aquino
Jefa Dpto. de Análisis Clínicos y Laboratoriales
Hospital General Pediátrico

Dra. Beatriz Lucía Roja
Jefa de Farmacia
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Allen
Director General
Hospital General Pediátrico

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

LOTE Nº 06: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponde al lote más bajo evaluado.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso de contratación es por **LOTE**, las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presente acta y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 este comité recomienda adjudicar a las siguientes firmas:

a) **INDEX S.A.C.I.: con R.U.C. Nº 80002742-6: LOTES Nº 01, 02, 07: por un monto total de Gs. 207.374.900.- (Guaraníes Doscientos Siete Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos).**
b) **TECNOFAST S.A.: con R.U.C. Nº 80013951-8: LOTES Nº 04, 05: por un monto total de Gs. 14.850.000.- (Guaraníes Catorce Millones Ochocientos Cincuenta Mil).**
c) **CHACO INTERNACIONAL S.A.: con R.U.C. Nº 80026564-5: LOTE Nº 03: por un monto total de Gs. 18.393.600.- (Guaraníes Dieciocho Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Seiscientos).**
d) **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.: con R.U.C. Nº 80008449-7: LOTE Nº 06: por un monto total de Gs. 2.376.000.- (Guaraníes Dos Millones Trescientos Setenta y Seis Mil).**

Siendo las once y media horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Q.F. Lucía Rojas de Quintana
Jefa de la Farmacia
Dra. Beatriz Lucía Rojas
Jefa de Farmacia
Hospital General Pediátrico

Dra. Carolina Aquino
Jefa de Laboratorio
Dra. Carolina Aquino
Jefa Dpto. de Análisis Clínicos y Laboratoriale
Hospital General Pediátrico

Dr. Eduardo Pío Alfieri
Director General
Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Hospital General Pediátrico

Dirección Administrativa

"LCO 09/2013 ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO"

HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0.80; en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
RENTABILIDAD: El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA: TECNOFAST S.A. - RUC 80013951-8

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	8.576.211.100 / 2.331.287.157	3,68	10.142.361.929 / 2.788.752.089	3,64	12.659.804.765 / 3.706.177.794	3,42	**3,58**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.331.287.157 / 12.275.223.471	0,19	2.788.752.089 / 16.175.835.094	0,17	3.947.722.066 / 21.440.988.075	0,18	**0,18**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	805.806.644 / 6.250.000.000	0,13	1.932.284.555 / 9.300.000.000	0,21	3.673.558.164 / 10.000.000.000	0,37	**0,23**	CUMPLE

EMPRESA: BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. - RUC 80008449-7

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7.642.245.644 / 6.101.901.426	1,25	13.533.099.174 / 10.006.535.594	1,35	11.957.575.287 / 8.286.941.770	1,44	**1,35**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	6.101.901.425 / 11.902.871.728	0,51	10.006.535.593 / 23.617.907.948	0,42	8.286.941.770 / 18.972.078.185	0,44	**0,46**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	2.332.562.169 / 600.000.000	3,89	5.799.931.689 / 600.000.000	9,67	1.457.245.474 / 600.000.000	2,43	**5,33**	CUMPLE

EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A. - RUC 80026564-5

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	25.453.282.190 / 4.323.999.850	5,89	29.064.170.243 / 3.304.594.981	8,80	31.276.916.777 / 3.271.114.786	9,56	**8,08**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.323.999.850 / 27.046.511.820	0,16	3.304.594.981 / 32.161.664.803	0,10	3.271.114.786 / 36.051.737.899	0,09	**0,12**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	3.924.776.399 / 5.000.000.000	0,78	5.722.646.263 / 13.100.000.000	0,44	3.590.460.867 / 13.100.000.000	0,27	**0,50**	CUMPLE

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Hospital General Pediátrico

Dirección Administrativa

"LCO 09/2013 ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO"

HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0.80; en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
RENTABILIDAD: El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA: INDEX S.A.C.I. - RUC 80002742-6

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	73.125.030.439 / 11.792.742.110	6,20	83.089.543.218 / 12.702.268.347	6,54	92.804.821.412 / 13.272.508.888	6,99	6,58	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	11.792.742.110 / 83.392.781.722	0,14	12.702.268.347 / 96.477.088.019	0,13	13.272.508.888 / 112.229.107.867	0,12	0,13	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	25.341.806.020 / 26.500.000.000	0,96	11.123.513.190 / 26.500.000.000	0,42	18.208.666.691 / 26.500.000.000	0,69	0,69	CUMPLE

Lic. Angelica Sanabria
Directora Administrativa